



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5047** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2111882).-

PARANÁ; **29 NOV 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría General de la Unión Docentes Argentinos (UDA) Seccional Entre Ríos solicita el reconocimiento del Curso de Formación Docente "*El fracaso escolar y las intervenciones educativas*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso de formación pretende vincular al colectivo docente con un conjunto de problemáticas concernientes al "fracaso escolar" con fin de ofrecer elementos que permitan abordar situaciones áulicas e institucionales desde nuevos enfoques y posicionamientos, tensionando posturas que le permitan al docente identificar y conceptualizar dichas situaciones y otras similares del ámbito educativo, habilitando la posibilidad de interrogar, analizar y vislumbrar posibles intervenciones, haciendo foco en la transmisión de saberes;

Que dicho Curso tiene como objetivos analizar los problemas particulares que presentan los procesos de desarrollo y aprendizaje en los contextos educativos y problematizar su denominación y segmentación en el discurso escolar como problemas de aprendizaje, de conducta, de convivencia, de violencia y de desadaptación, identificar y reconocer la diversidad y particularidad de prácticas del ejercicio profesional de los docentes a fin de transformar las tradicionales, a través de un desarrollo no convencional que amplíe y resignifique su rol, iniciar la apropiación instrumental de estrategias metodológicas de evaluación, investigación e intervención pedagógica, entre otros;

Que la propuesta a desarrollarse el presente año en los Departamentos Paraná, Concordia, Gualaguaychú y Villaguay, está destinada a docentes y directivos de Nivel Primario y alumnos de la carrera de Profesorado para Nivel Primario, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5047

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2111882).-

C.G.E.

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Formación Docente "El fracaso escolar y las intervenciones educativas", organizado por la Secretaría General de la Unión Docentes Argentinos (UDA) Seccional Entre Ríos, a realizarse el presente año en los Departamentos Paraná, Concordia, Gualeguaychú y Villaguay, destinado a docentes y directivos de Nivel Primario, con un total de noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,50 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas de Paraná, Concordia, Gualeguaychú y Villaguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, UDA (mirtarayauda@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGME

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Land
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos